

DECRETO Nº 3868.

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación Organizadora del Festival "Minas y Abril", en la realización de su edición 37ª, del pago del impuesto municipal a los espectáculos públicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

 $\underline{\text{Artículo }2^\circ}$  - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

ALALLEJA

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de sesiones, seis de marzo del año dos mil veinticuatro.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

Joaquín Hernández

Presidente